



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE PROCONSUMIDOR

**Comparación de Precios
PROCONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2021

- 5- Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS;
- 6- Hacer referencia al Número de Contrato que tiene como base Contractual;
- 7- Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria.

1.5 Cronograma de Comparación de Precios.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la comparación de precios.	Cuatro días consecutivos/ Portal Transaccional, Portal de la Institución y Portal del Órgano Rector. 09/06/2021 14:00 P.M
2. Presentación de aclaraciones	Hasta el día 16 de junio 2021 12:30 P.M
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Mismo día de la consulta.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	23/06/2021 11:00
5. Apertura de credenciales técnica y económica simultáneamente	23/06/2021 12:00
6. Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable	25/06/2021 12:00
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	25/06/2021 12:00
8. Periodo de subsanación de ofertas	05/07/2021 12:00
9. Adjudicación	8/07/2021, 10:00 am
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cinco (5) días hábiles luego de la notificación de adjudicación.
11. Suscripción del Contrato	12/07/2021 12:00

1.6 Disponibilidad y Adquisición.

Los Términos de Referencia estarán disponibles en la Departamento de Compras y Contrataciones El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), ubicada en la Av. Charles Summer #33, Los Prados, de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a partir de la fecha indicada en el

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001

Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

			<p>Relación de aspecto 16:09 Resolución nativa 1366x768 a 60 Hz Conectores de entrada VGA: DisplayPort (1.2)</p> <p>Regulaciones y certificaciones EPEAT registered configurations available ENERGY STAR qualified configurations available TCO 8.0 certified configurations available CEL WEEE Japan Energy Law South Korea E-standby South Korea ÉcO'label EU RoHS China RoHS</p> <p>Software de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software deberá permitir las siguientes funciones en el equipo: • Consola de administración centralizada de todos los equipos con el software instalado • Seguimiento del equipo • Medición del uso del dispositivo • Monitoreo de aplicaciones instaladas • Asesoría de postura de seguridad • Monitor de salud de aplicaciones críticas • Integración con aplicaciones de tercero • Detección de movimiento del equipo no autorizado (Delimitar el perímetro de movimiento) • Congelamiento remoto del dispositivo • Borrado remoto de la data del dispositivo. • Protección de firmware • Identificar información sensible en el equipo • Investigar y recuperar dispositivos robados.
2	Laptop	15	<p>Procesador 10th Generation Intel® Core™ i5-10210U (6 MB Cache, 4 core, 1.6 GHz to 4,2 GHz) o superior</p> <p>Sistema Operativo Windows 10 Pro (64-bit)</p> <p>Tarjeta de video Intel® UHD Graphics</p> <p>Pantalla 14-inch, HD, 1366x768, 60 Hz, Anti-Glare, Non-Touch, NTSC 45%, 220 Nits, TN Display</p> <p>Memoria 8 GB, 1 x 8 GB, DDR4, 2400 MHz, Non-ECC, SODIMM</p> <p>Unidad de almacenamiento primario M.2 2230, 256 GB, Gen 3 PCIe x4 NVMe, Class 35 55D</p>

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001

Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

			Conectividad: Wifi 802.11 a / b / g / n 2.4 + 5 6Hz, LTE, Bluetooth v4.2, GPS, Glonass, Beidou, Galileo. Garantía: 1 año en piezas y servicios
--	--	--	--

1.9 Duración del Suministro.

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, este último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, máximo a los 15 días después de la firma del contrato.

1.9.1 Programa del Suministro

El bien se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. Todos los bienes o equipos adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido, siempre con previa coordinación con el responsable de recibirlos y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes o equipos entregados.

1.10 Forma de Presentación.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

Los Oferentes podrán verificar la publicación de este proceso en nuestro portal www.proconsumidor.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do. Los interesados en participar deberán entregar su Oferta en la División de Compras y Contrataciones, del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR) ubicada en la Av. Charles Summer #33, Los Prados, Santo Domingo, D.N. en la fecha indicada en el Cronograma de Comparación de Precios de este proceso, y antes de la hora indicada en dicho Cronograma.

1.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B".

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001

Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

1.13 Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, estarán debidamente **FOLIADAS** y deberán llevar el sello social de la compañía, de igual modo deberá incluir un índice en su página inicial, en donde se liste el contenido general de dicha oferta. Las copias deben evidenciar estos requisitos.

NOTA: El Oferente deberá utilizar "SEPARADORES", con la finalidad de que se puedan distinguir las diferentes partes de las ofertas, como se consigne en el índice presentado. El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE.

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR).

PRESENTACIÓN: "SOBRE A" OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: **PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001**

1.14 Documentación a Presentar.

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, con firma legalizada por un Notario Público y en la Procuraduría General de la República (PGR). Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales, si aplica.
5. En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada: Estatutos Sociales, Acta de Asamblea General Constitutiva de la sociedad con su Nómina de Presencia, Acta de Asamblea General que designa Consejo o Gerentes vigentes con Nomina de Presencia, Última Acta de Asamblea General Ordinaria Anual con nómina de presencia, Nómina de Socios de la sociedad, Registro Mercantil vigente, Certificación de Registro Nacional de Contribuyentes.
6. En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación vigente de este ministerio que la avale dentro de esta clasificación.

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001

Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

1.16 Criterios de Evaluación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si esta ha cumplido con lo exigido en estos Términos de Referencias.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE."**

"Los Sobres A" serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS**, todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 1.14, a los cuales no serán tomados en cuenta para la evolución de su Oferta económica, posteriormente se les invitará a pasar por Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR) con la finalidad de retirar sus "Sobres B" intactos. Solo pasaran a la evaluación del "Sobre B" y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**.

1.17 Elegibilidad.

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizado para tener relaciones comerciales con el estado Dominicano, cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso y pasar a la apertura del sobre B:

1. Estar registrado Como Proveedor del Estado (RPE).
2. El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
3. Que el Oferente este al día en el pago de todos los impuestos correspondientes.
4. Que el Oferente presente todos los documentos solicitados en el punto No. 1.14 de estos Términos de Referencia.

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001

Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

1.21 Declaración de Proceso Desierto.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

1.22 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

1.23 Incumplimiento del Contrato.

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

1.24 Efectos del Incumplimiento del Contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

PRO CONSUMIDOR-CCC-CP-2021-0001
Términos de Referencia para la adquisición de equipos tecnológicos

ASA
RZ
M
Jc